



BUIN, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3859 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2766, de fecha 15 de diciembre de 2022, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, envía a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Discapacidad**, corregido.

2.- Que por medio del **Memorándum N° 1177** de fecha 22 de diciembre de 2022, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Discapacidad 2023**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2023.

3.- Con fecha 23 de diciembre de 2022, a través del **Memorándum N° 1028**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Discapacidad 2023**.

4.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Discapacidad**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

3.- Los gastos del programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250419: Oficina Discapacidad	\$8.657.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros	250419: Oficina Discapacidad	\$400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Discapacidad.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: Discapacidad
COORDINADOR (A)	: Isabel Margarita González Romero
SUBPROGRAMA /S	: No Aplica
PERSONAL DE APOYO	: Luciano Arturo Jara Escalona
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS MIXTOS		Convenio o Resolución N°

2. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Discapacidad de Buin tiene como función trabajar con personas con discapacidad y con sus familias que pertenecen a la comuna de Buin. Fue creada con la finalidad de ser una red con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) informando cuales son los beneficios a sus usuarios y usuarias

Desde el año 2017 se ha creado un vínculo más apropiado generando más inclusión social mediante la Ley 20.422, otorgando espacios en ferias, actividades, cursos, trabajo por la Ley 21.015 y otros.

3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

- Asistencia Social y Jurídica
- Desarrollo de Actividades de interés común en el ámbito local

4. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a. Fomentar la obtención de credencial de discapacidad y beneficios del Estado apoyando a las personas en las nuevas plataformas de solicitud y el uso correcto de esta.
- b. Promover la inclusión social a través de las redes sociales para la obtención de beneficios y hacer valer sus derechos como personas con discapacidad.
- c. Incentivar la participación de personas con discapacidad, familia con personas con discapacidad y Organizaciones de con discapacidad y la comunidad en el ejercicio de los derechos y deberes de la Ley de Inclusión

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

Todos los Vecinos y Vecinas con discapacidad o familiares de estos que necesiten orientación y apoyo en temáticas de discapacidad de la comuna de Buin.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

La Oficina de Discapacidad Municipal cuenta con atención anual de más de 1.400 personas con discapacidad y a sus familias de manera presencial, estas personas muchas veces se encuentran con barreras que impiden su plena participación afectiva en la sociedad, y en donde exista igualdad de oportunidades

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Dimensión 7 “Desarrollo Social”

4.7.8. LE 26. Inclusión de personas en situación de discapacidad

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad	413	Creación Oficina Municipal de Inclusión	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	414	Programa orientación y apoyo para el acceso a beneficios, ayudas, subsidios y otros	Municipal- SENADIS- SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	415	Programa capacitación funcionariado en atención inclusiva	Municipal - SENADIS - SUBDERE	DIDEKO	2021	2028
	416	Plan de mejoramiento accesibilidad edificios municipales (evaluación puertas, señaléticas, rampas, entre otras)	Municipal	DIDEKO	2022	2025
	417	Formación Red Intersectorial e interinstitucional Inclusión de las personas en situación de discapacidad	Municipal	DIDEKO	2022	2022
	418	Postulación y adjudicación Recursos para ejecución de estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDU)	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2024
	419	Programa de fortalecimiento de la participación y asociatividad de las personas en situación de discapacidad y cuidadoras	Municipal - SENADIS -DOS	DIDEKO	2022	2028
	420	Talleres de apoyo a personas cuidadoras de personas en situación de discapacidad y personas con altos niveles de dependencia	Municipal - SENADIS	DIDEKO	2023	2025
	421	Mejoramiento accesibilidad plataformas de comunicación e información municipales	Municipal	DIDEKO	2022	2023
	422	Campaña de información sobre beneficios del Registro Nacional de Discapacidad y Credencial de Discapacidad	Municipal	DIDEKO	2021	2028

9. ACTIVIDADES:

- Postulación y realización de proyectos para Pcd.
- Seminarios.
- Concurso de Pintura.
- Apoyo Teletón.
- Reuniones con agrupación (via Zoom) y presenciales.
- Día de la Discapacidad.
- Campañas de inclusión vía Redes Sociales.
- Capacitaciones.

- Encuentros con organizaciones.
- Mesa Comunal de Discapacidad.
- Derivaciones.
- Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia.
- Apoyar en Solicitud de Certificación de Discapacidad por plataforma de COMPIN.
- Postulaciones a beneficios IPS
- Orientaciones Vía Presencial, Correos Electrónico, WhatsApp.

10. CARTA GANTT:

Actividad	Responsables	Cronograma											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Postulación y realización de proyectos para PCD.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Seminarios.	Coordinador(a)		x					x		x		x	
Concurso de Pintura.	Coordinador(a)			x				x	x	x			
Apoyo Teletón.	Coordinador(a)				x						x	x	
Reuniones con agrupación (via Zoom) y presenciales.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Día de la Discapacidad.	Coordinador(a)												x
Campañas de inclusión vía Redes Sociales.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitaciones.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Encuentros con organizaciones.	Coordinador(a)		x			x		x		x	x	x	x
Mesa Comunal de Discapacidad.	Coordinador(a)			x		x		x		x		x	
Derivaciones.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Atención y seguimientos con apoyos para casos de Tribunal de Familia.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Apoyar en Solicitud de Certificación de Discapacidad por plataforma de COMPIN.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Postulaciones a beneficios IPS	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Orientaciones Vía Presencial, Correos Electrónico, WhatsApp.	Coordinador(a)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover la obtención de credencial de discapacidad y beneficios del Estado apoyando a las personas en las nuevas plataformas de solicitud y el uso correcto de esta.	Porcentaje de personas que solicitan y obtienen la credencial de discapacidad.	(Nº de personas que obtienen la credencial de discapacidad/ N° de personas que solicitan la credencial de discapacidad)*100	Anual	Lograr que el 95% de las credenciales solicitadas estas sean aceptadas	Listado de Atenciones/Comprobante de ingresos
Promover la inclusión social a través de las redes sociales para la obtención de beneficios y hacer valer sus derechos como personas con discapacidad.	Porcentaje de aumento de publicaciones realizadas a través de redes sociales respecto al año 2022	(Nº de publicaciones realizadas a través de redes sociales en el año 2023/Nº de propaganda a través de redes sociales año 2022) *100	Anual	Lograr un aumento de más del 25% con respecto al año 2022	Fotos / Grafica / invitaciones


JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
 DIRECTOR



COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo Nº:	Timbre y firma:
	
Fecha	
Centro de costo	280419